

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP

EL/SERVICIO QUE OBRACE Y LAS FORMAS DE ACCEDER A EL/O, HORARIOS DE ATENCIÓN Y OTRAS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES																			
NO.	denominación del servicio	descripción del servicio	cómo acceder al servicio (se describe el detalle del proceso que debe seguir la U. de C. para acceder al servicio y la ubicación del servicio)	dónde se presta el servicio (se describe la ubicación que exige la obtención del servicio y donde se ubican)	procedimiento interno que sigue el servicio (se detallan los pasos a la manera de flujo)	costo	tiempo estimado de respuesta (días, días hábiles)	tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (se describe si se presta para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, personas físicas)	dirección y dependencias del servicio	dirección y teléfono de la oficina de atención al ciudadano que ofrece el servicio (se describe la oficina, para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono)	cómo se presta el servicio (se describe si es presencial, presencial o es por internet, presencial o es por correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono)	número de atención al ciudadano (se describe si se presta en un periodo determinado)	número de atención al ciudadano (se describe si se presta en un periodo determinado)	número de atención al ciudadano (se describe si se presta en un periodo determinado)	número de atención al ciudadano (se describe si se presta en un periodo determinado)	número de atención al ciudadano (se describe si se presta en un periodo determinado)	número de atención al ciudadano (se describe si se presta en un periodo determinado)	número de atención al ciudadano (se describe si se presta en un periodo determinado)	
30	REGENERACIÓN PARA TIEMPO REPOSICIÓN O INSTITUCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL O DISCAPACIDAD SIN FINES DE LUCRO	ARTÍCULO 509 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMA Y DECENTRALIZADA	1. SOLICITO DIRIGIDA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA (DIRECCIÓN FINANCIERA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PETICIONARIO Y ENTREGADA AL RECTOR DEL PALACIO MUNICIPAL ANDRÉS BALSAS. 2. SOLICITANTE DEBERÁ ACREDITAR PARA VERIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE Y SI FUERE DEL CASO, EL VALOR QUE TIENE QUE PAGAR POR LOS TRIBUTOS Y DERECHOS.	1. CARPETA MEMBRETADA, TASA ADMINISTRATIVA Y ESPECIES VALORADA (PERSONAL Y TENDIDO). 2. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O VUELO. 3. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROFESIONAL SI SE SOLICITA. 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. EL TRÁMITE INGRESA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES A LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVO DE ACUERDO AL SOLICITADO. 2. LUEGO QUE SE HA REVISADO LOS INFORMES PERTINENTES, SE REALIZA LAS RESOLUCIONES TRIBUTARIAS. 3. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESOLUCIONES. 4. SE REMITE A LA MANUNIA AUTORIDAD PARA SIMULACIÓN. 5. ENTREGAR O NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES A LOS CONTRIBUYENTES.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	30 DÍAS	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
31	REGENERACIÓN DE PATENTE Y OTRAS ACTIVIDADES TOTALES	ARTÍCULO 504 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMA Y DECENTRALIZADA	1. SOLICITO DIRIGIDA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA (DIRECCIÓN FINANCIERA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PETICIONARIO Y ENTREGADA AL RECTOR DEL PALACIO MUNICIPAL ANDRÉS BALSAS. 2. SOLICITANTE DEBERÁ ACREDITAR PARA VERIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE Y SI FUERE DEL CASO, EL VALOR QUE TIENE QUE PAGAR POR LOS TRIBUTOS Y DERECHOS.	1. CARPETA MEMBRETADA, TASA ADMINISTRATIVA Y ESPECIES VALORADA (PERSONAL Y TENDIDO). 2. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROFESIONAL SI SE SOLICITA. 3. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. EL TRÁMITE INGRESA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES A LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVO DE ACUERDO AL SOLICITADO. 2. LUEGO QUE SE HA REVISADO LOS INFORMES PERTINENTES, SE REALIZA LAS RESOLUCIONES TRIBUTARIAS. 3. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESOLUCIONES. 4. SE REMITE A LA MANUNIA AUTORIDAD PARA SIMULACIÓN. 5. ENTREGAR O NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES A LOS CONTRIBUYENTES.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	30 DÍAS	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
32	REGENERACIÓN POR CONTRIBUCIÓN	ARTÍCULO 510 LETRA C DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMA Y DECENTRALIZADA (CÓDIGO)	1. SOLICITO DIRIGIDA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA (DIRECCIÓN FINANCIERA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PETICIONARIO Y ENTREGADA AL RECTOR DEL PALACIO MUNICIPAL ANDRÉS BALSAS. 2. SOLICITANTE DEBERÁ ACREDITAR PARA VERIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE Y SI FUERE DEL CASO, EL VALOR QUE TIENE QUE PAGAR POR LOS TRIBUTOS Y DERECHOS.	1. CARPETA MEMBRETADA, TASA ADMINISTRATIVA Y ESPECIES VALORADA (PERSONAL Y TENDIDO). 2. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROFESIONAL SI SE SOLICITA. 3. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. EL TRÁMITE INGRESA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES A LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVO DE ACUERDO AL SOLICITADO. 2. LUEGO QUE SE HA REVISADO LOS INFORMES PERTINENTES, SE REALIZA LAS RESOLUCIONES TRIBUTARIAS. 3. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESOLUCIONES. 4. SE REMITE A LA MANUNIA AUTORIDAD PARA SIMULACIÓN. 5. ENTREGAR O NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES A LOS CONTRIBUYENTES.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	30 DÍAS	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
33	REGENERACIÓN POR DISCAPACIDAD	REGlamento a la Ley Orgánica de Discapacitados ART. 75	1. SOLICITO DIRIGIDA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA (DIRECCIÓN FINANCIERA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PETICIONARIO Y ENTREGADA AL RECTOR DEL PALACIO MUNICIPAL ANDRÉS BALSAS. 2. SOLICITANTE DEBERÁ ACREDITAR PARA VERIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE Y SI FUERE DEL CASO, EL VALOR QUE TIENE QUE PAGAR POR LOS TRIBUTOS Y DERECHOS.	1. CARPETA MEMBRETADA, TASA ADMINISTRATIVA Y ESPECIES VALORADA (PERSONAL Y TENDIDO). 2. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROFESIONAL SI SE SOLICITA. 3. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. EL TRÁMITE INGRESA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES A LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVO DE ACUERDO AL SOLICITADO. 2. LUEGO QUE SE HA REVISADO LOS INFORMES PERTINENTES, SE REALIZA LAS RESOLUCIONES TRIBUTARIAS. 3. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESOLUCIONES. 4. SE REMITE A LA MANUNIA AUTORIDAD PARA SIMULACIÓN. 5. ENTREGAR O NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES A LOS CONTRIBUYENTES.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	30 DÍAS	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
34	REGENERACIÓN POR HIPOTECA	TRÁMITE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 510 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMA Y DECENTRALIZADA	1. SOLICITO DIRIGIDA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA (DIRECCIÓN FINANCIERA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PETICIONARIO Y ENTREGADA AL RECTOR DEL PALACIO MUNICIPAL ANDRÉS BALSAS. 2. SOLICITANTE DEBERÁ ACREDITAR PARA VERIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE Y SI FUERE DEL CASO, EL VALOR QUE TIENE QUE PAGAR POR LOS TRIBUTOS Y DERECHOS.	1. CARPETA MEMBRETADA, TASA ADMINISTRATIVA Y ESPECIES VALORADA (PERSONAL Y TENDIDO). 2. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROFESIONAL SI SE SOLICITA. 3. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. EL TRÁMITE INGRESA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES A LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVO DE ACUERDO AL SOLICITADO. 2. LUEGO QUE SE HA REVISADO LOS INFORMES PERTINENTES, SE REALIZA LAS RESOLUCIONES TRIBUTARIAS. 3. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESOLUCIONES. 4. SE REMITE A LA MANUNIA AUTORIDAD PARA SIMULACIÓN. 5. ENTREGAR O NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES A LOS CONTRIBUYENTES.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	30 DÍAS	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
35	REGENERACIÓN POR TERCERA CLASE	TRÁMITE PARA OBTENER LA DISCAPACIDAD DE IMPUESTOS POR TERCEIRA CLASE, DE ACUERDO AL ART. 14 DEL CÓDIGO DEL ANEXO	1. SOLICITO DIRIGIDA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA (DIRECCIÓN FINANCIERA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PETICIONARIO Y ENTREGADA AL RECTOR DEL PALACIO MUNICIPAL ANDRÉS BALSAS. 2. SOLICITANTE DEBERÁ ACREDITAR PARA VERIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE Y SI FUERE DEL CASO, EL VALOR QUE TIENE QUE PAGAR POR LOS TRIBUTOS Y DERECHOS.	1. CARPETA MEMBRETADA, TASA ADMINISTRATIVA Y ESPECIES VALORADA (PERSONAL Y TENDIDO). 2. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROFESIONAL SI SE SOLICITA. 3. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. EL TRÁMITE INGRESA EN RECEPCIÓN ES ENVIADO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES A LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVO DE ACUERDO AL SOLICITADO. 2. LUEGO QUE SE HA REVISADO LOS INFORMES PERTINENTES, SE REALIZA LAS RESOLUCIONES TRIBUTARIAS. 3. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESOLUCIONES. 4. SE REMITE A LA MANUNIA AUTORIDAD PARA SIMULACIÓN. 5. ENTREGAR O NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES A LOS CONTRIBUYENTES.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	30 DÍAS	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
36	REGENERACIÓN POR TRANSFERENCIA DOMINIO	ARTÍCULO 507 LETRA D DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMA Y DECENTRALIZADA (CÓDIGO)	1. SOLICITO DIRIGIDA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA (DIRECCIÓN FINANCIERA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PETICIONARIO Y ENTREGADA AL RECTOR DEL PALACIO MUNICIPAL ANDRÉS BALSAS. 2. SOLICITANTE DEBERÁ ACREDITAR PARA VERIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE Y SI FUERE DEL CASO, EL VALOR QUE TIENE QUE PAGAR POR LOS TRIBUTOS Y DERECHOS.	1. CARPETA MEMBRETADA, TASA ADMINISTRATIVA Y ESPECIES VALORADA (PERSONAL Y TENDIDO). 2. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL SOLICITANTE. 3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 4. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. EL TRÁMITE INGRESA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES A LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVO DE ACUERDO AL SOLICITADO. 2. LUEGO QUE SE HA REVISADO LOS INFORMES PERTINENTES, SE REALIZA LAS RESOLUCIONES TRIBUTARIAS. 3. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESOLUCIONES. 4. SE REMITE A LA MANUNIA AUTORIDAD PARA SIMULACIÓN. 5. ENTREGAR O NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES A LOS CONTRIBUYENTES.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	30 DÍAS	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
37	FUSIÓN DE SOLARES	FUSIÓN DE SOLARES	COMPAR CARPETA TASA Y ESPECIES CONFORMISTAMENTE, ENTREGAR EL TRÁMITE CON TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA DESCRIPCIÓN	1. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL SOLICITANTE. 2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 3. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 4. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. EL TRÁMITE INGRESA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES A LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVO DE ACUERDO AL SOLICITADO. 2. LUEGO QUE SE HA REVISADO LOS INFORMES PERTINENTES, SE REALIZA LAS RESOLUCIONES TRIBUTARIAS. 3. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESOLUCIONES. 4. SE REMITE A LA MANUNIA AUTORIDAD PARA SIMULACIÓN. 5. ENTREGAR O NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES A LOS CONTRIBUYENTES.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	21 DÍAS LABORABLE	CIUDADANÍA EN GENERAL	PALACIO MUNICIPAL, AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
38	RECEPCIÓN DE CONTRATO DE ASIGNACIÓN DE SERVIDOS	RECEPCIÓN DE CONTRATO DE ASIGNACIÓN DE SERVIDOS (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	RECEPCIÓN DE CONTRATO DE ASIGNACIÓN DE SERVIDOS (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	1. ORIGINAL DE CONTRATO DE ASIGNACIÓN DE SERVIDOS. 2. COPIA DE CÉDULA DE LOS CONTRATANTES, EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS. 3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 4. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. SE RECEPTE LA CARPETA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. 2. SE ASIGNA JURÍDICA DAMARLA A LA PETICIÓN PARA LA DOCUMENTACIÓN AGILITADA. 3. SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. 4. SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	30 DÍAS	CIUDADANÍA EN GENERAL	AGENCIA JURÍDICA	MALLÓN CALLITO ROMERO ESPECIFICAMENTE DE LA MUNICIPALIDAD PISO 1 OFICINA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
39	RECEPCIÓN DE REGISTRO DE LA EMPRESA	RECEPCIÓN DE LOS DATOS DE REGISTRO DE LA EMPRESA (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	RECEPCIÓN DE LOS DATOS DE REGISTRO DE LA EMPRESA (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	1. ORIGINAL DE CONTRATO DE ASIGNACIÓN DE SERVIDOS. 2. COPIA DE CÉDULA DE LOS CONTRATANTES, EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS. 3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 4. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. SE RECEPTE LA CARPETA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. 2. SE ASIGNA JURÍDICA DAMARLA A LA PETICIÓN PARA LA DOCUMENTACIÓN AGILITADA. 3. SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. 4. SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	15 DÍAS LABORABLES	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	AGENCIA JURÍDICA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
40	RECEPCIÓN DE GARANTÍAS	RECEPCIÓN DE GARANTÍAS (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	RECEPCIÓN DE GARANTÍAS (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	1. ORIGINAL DE CONTRATO DE ASIGNACIÓN DE SERVIDOS. 2. COPIA DE CÉDULA DE LOS CONTRATANTES, EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS. 3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CATÁSTRICA. 4. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO. 5. COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PRECATORIO.	1. SE RECEPTE LA CARPETA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. 2. SE ASIGNA JURÍDICA DAMARLA A LA PETICIÓN PARA LA DOCUMENTACIÓN AGILITADA. 3. SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. 4. SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.	DE LÍNEA A VERNOS DE 08:00 A 18:00	5 DÍAS LABORABLES	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	AGENCIA JURÍDICA	CALLITO ROMERO Y MALLÓN TELÉFONO 2324888 EXT. 126	PRESENCIAL, PRESENCIAL O ES POR INTERNET, PRESENCIAL O ES POR CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE

